

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepti referimus, qui tam strenue religionis, et justitie partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—Pío IX al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid 12 rs. al mes.—En Provincias 17 rs. al mes, y 50 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 12 el trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, Pelayo, 33 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningún manuscrito.

PARTE OFICIAL:

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

Como regente del reino, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Ultramar y de conformidad con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El territorio judicial de la Audiencia de Puerto-Rico se dividirá en nueve partidos judiciales, cinco de entrada, dos de ascenso y dos de término.

Art. 2.º Las cabeceras de los partidos judiciales de entrada se situarán en los pueblos de Aguadilla, Mayagüez, San German, Guayama y Humacao. El juzgado de Aguadilla comprenderá los pueblos y territorios de Aguadilla, Aguada, Isabela, Lares, Moca, Pepino y Quebradilla. El de Mayagüez los de Añaco y Risco. El de San German los de Cabo Rojo, Sabana Grande y Juncos. El de Guayama de Arroyo, Aibonito, Cayey, Cidra, Maimabo, Patillas y Salinas. El de Humacao los de Coiba, Fajardo, Jabuco, Luquillo, Naguabo, Piedras, Isla de Vieques, Gurabo, Ato Grande y Juncos.

Art. 3.º Las cabeceras de los partidos judiciales de ascenso se situarán en los pueblos de Arecibo y Ponce. El juzgado de Arecibo comprenderá los pueblos y territorios de Camuy, Ciales, Hatillo, Manatí, Morovis y Utuado. El de Ponce los de Adjuntas, Barros, Barraquitas, Coamo, Guayanilla, Juana Díaz, Peñuelas y Santa Isabel.

Art. 4.º Las cabeceras de los partidos judiciales de término se situarán en la capital con los nombres de Catedral y San Francisco. El juzgado de la Catedral comprenderá este barrio hasta la mitad de la calle de San Justo, y los pueblos de Corozal, Bayamon, Dorado, Naranjo, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta y Vega Baja. El de San Francisco lo restante de la población, y la otra mitad de la calle de San Justo y Aguas-buenas, Caguas Carolina, Guayabo, Loiza, Rio-Grande, Rio-Piedras, Trujillo Alto, Trujillo Bajo y Sabana del Palmar.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid á diez de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

MINISTERIO DE MARINA.

DECRETOS.

Como regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, y conformándose con la propuesta del almirantazgo, para cubrir vacante reglamentaria, vengo en promover al empleo de inspector general del cuerpo de ingenieros de la armada al brigadier del mismo D. Hilario Nava y Caveda.

—Vengo en promover al empleo de mariscal de campo del cuerpo de infantería de Marina al brigadier más antiguo del mismo D. José Guzman y Saqueti.

Dados en Madrid á siete de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Marina, Juan Prim.

La Gaceta publica además un decreto del mismo ministerio, disponiendo que el servicio público del ramo de contabilidad constituya en todas las dependencias del ministerio de Ultramar una carrera especial.

El diario oficial publica la siguiente comunicación:

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Presidencia.

Excmo. Sr.: A propuesta del señor ministro de la Gobernación se ha servido S. A. honrar con la gran cruz de Carlos III por servicios prestados á la revolución como presidente del ayuntamiento de Madrid. El decreto de concesión, que no expresa tal circunstancia, presenta unido al título de alcalde el de presidente de las Cortes, y el presidente de las Cortes no tiene relación alguna con este asunto.

Si yo pudiera transmitir tan señalada distinción al ayuntamiento, á cuya patriótica y decidida cooperación debo el éxito feliz que ha coronado mis esfuerzos, la aceptaría gustoso. En concepto de gracia personal, permítame V. E. renunciar á ella, como en distintas ocasiones he renunciado á otras de igual clase; quedando por lo demás reconocido á la honra que el Gobierno ha dispensado al alcalde popular de Madrid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1870.—Nicolás María Rivero.—Señor ministro de Estado.

PARTE EXTRANJERA.

DISPACHOS TELEGRÁFICOS.

(De la Agencia Fabra.)

PARIS, 10.—El Cuerpo legislativo ha vuelto á abrir sus sesiones con un lleno completo en el salón de diputados y en las tribunas.—Ha presidido Mr. Schneider y todos los nuevos ministros han asistido á la sesión.—Después de la lectura y aprobación del acta, Mr. Emilio Ollivier ha pronunciado un breve discurso dando á conocer el programa que desea seguir el nuevo Gabinete: «Seguiremos una política, dijo, conforme á las aspiraciones indicadas en manifestos anteriores; haremos todos nuestros esfuerzos para merecer el apoyo de la mayoría; pero teniendo en cuenta las censuras de las oposiciones.

Jamás nos apartaremos de la política de conciliación que ha sido la base de la formación del ministerio.»

Este discurso ha sido acogido de una manera favorable por la Cámara.

A consecuencia de una violenta alteración, Pedro Bonaparte ha matado hoy en desafío de un pistolazo al distinguido escritor y periodista Victor Noiz.

El diputado Rochefort ha sido padrino de este último.

(De la Agencia Havas.)

PARIS, 10.—El Journal oficial publica un decreto del 9 disponiendo que los galápagos de hierro (torta de fundición) seguirán admitidos bajo el régimen de las importaciones temporales, pero con ciertas condiciones.

Otro decreto dispone que los algodones puros y mezclados dejarán de ser admitidos dentro de cuatro meses sobre el régimen de las importaciones temporales.

Ayer en Burdeos se verificó un meeting pro-republicano.

FLORENCIA, 9.—Asegúrase que el ministro Correnti prepara un proyecto para suprimir todas las cátedras de teología.

ASUNTOS DE CUBA.

En El Telégrafo de Paris, leemos lo siguiente:

«Los periódicos publican la siguiente carta sobre cuyo contenido llamamos la atención de nuestros lectores:

«PARIS, 4 Enero.—L. D.—Hace 17 meses que los cubanos luchan por su independencia, y á pesar de los telegramas optimistas y de los despachos publicados por el Gobierno español, hoy está muy próxima á triunfar la revolución. Sin embargo, anteaer, recibían los periódicos, por medio de la agencia Havas, un telegrama anunciando que la insurrección estaba agonizando, que muchos insurrectos se sometían y que la junta revolucionaria de Cuba excitaba á los insurrectos á deponer las armas, á causa de la actitud poco favorable de los Estados Unidos.

Puedo asegurar á Vd. que es falso el contenido de semejante telegrama, y que su publicación no tiene más que un fin; favorecer ciertos proyectos financieros del Gobierno español en Europa, y retardar el reconocimiento de los cubanos, como beligerantes por los Congresos de los Estados Unidos. Además preciso es notar que el telegrama toma dichas noticias de los periódicos de la Habana, es decir de los órganos del gobernador general de Cuba. Se habla después de una junta revolucionaria de Cuba que no existe, porque la Cámara cubana, no es una junta, y el poder ejecutivo ha sido confiado por aquella al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, como presidente de la república. Al hablar de junta ha querido establecerse una confusión con la de Nueva York, que es realmente una junta cubana presidida por M. Miguel Aldama, aunque los opresores de mi patria saben que ese comité está lejos de aconsejar la sumisión ó el fin de la lucha, sobre todo cuando las Cámaras del Congreso de los Estados Unidos van á acordarnos el derecho de beligerancia. Los insurrectos cubanos no depondrán las armas, hasta el día del triunfo.

«Acepte Vd. etc.—R. de Armas y Céspedes.»

Nuestros lectores recordarán que hace pocos días se dijo que la insurrección de Cuba había terminado. Casi al mismo tiempo que la carta anterior que desmiente esta noticia, vemos en La Epoca un telegrama de Nueva York que niega que la junta cubana haya dado orden alguna á los rebeldes para que depongan las armas.

Asimismo, un despacho de la Habana que verá nuestros lectores en otro lugar, anuncia la llegada de 18 cañoneras, que «han sido recibidas con el mayor entusiasmo.» El despacho añade que en el departamento de Cinco Villas todo va bien, pero que no se tiene noticia de los otros departamentos.

El conjunto de estos telegramas y noticias, aunque no sea favorable para los insurrectos cubanos, demuestra que la rebelión continúa, y que no decía verdad el fausto telegrama de la Agencia Havas. Si las cañoneras son recibidas con gran entusiasmo, prueba es de que hacen falta para combatir la rebelión, y si en la Habana no se tienen noticias más que del departamento de Cinco Villas, es de suponer que tampoco las habrá en Europa, y es prudente esperar los acontecimientos.

Entre tanto, desearíamos que el Gobierno nos dijera la verdad de la situación.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 11 DE ENERO DE 1870.

PROYECTO DE LEY DE MANCEBÍA.

VI.

Habiendo salido del ministerio el autor de este miserable proyecto, ó al menos quien lo hizo suyo oficialmente, no nos ocuparemos en su articulado, que ciertamente merece severa censura, hasta ver si el nuevo Gobierno persiste en sostenerlo tal como está, si lo retira ó lo modifica, y en qué sentido hace esto último.

Si fuera por el Sr. Montero Ríos, á quien de público se atribuye gran participación en la confección de la ley, probablemente se llevaría inmediatamente adelante el propósito del Sr. Ruiz Zorrilla; pero la entrada en el ministerio del Sr. Rivero, que tiene fama de más sesudo que todos los progresistas, y la del Sr. Topete, que por sus antecedentes y los de su familia no puede ser protector del concubinato legal, dan alguna esperanza de que se adopte por de pronto una marcha algo distinta. Demás de esto, teniendo en cuenta las grandes cuestiones políticas que exigirán indudablemente pronta resolución, y el tanto que deberán proceder los nuevos ministros para no chocar entre sí y dar al traste con el Gobierno y la revolución, parece que los proyectos de orden secundario, cual es para los liberales cuanto no toca al presupuesto, quedarán al menos arrinconados y en suspenso hasta que se sosiegue la marejada y pase la crisis actual.

En vez, pues, de descender á pormenores del proyecto de matrimonio civil presenta-

do á las Cortes, vamos á indicar los graves daños que, cualesquiera que sean su forma y extensión, ha de traer á la sociedad este proyecto aun en el orden natural y terreno.

El primermal es su variabilidad é inconsistencia. Nadie puede desconocer que si la mejor condición de las leyes es su antigüedad relativa, por los trastornos que todo cambio en ellas lleva consigo en las costumbres y buena administración, tratándose de un asunto tan vital para la sociedad y tan íntimo en la familia como es el matrimonio, conviene sobre manera y por un modo muy especial que se respeten siempre los usos establecidos, no haciéndose en ellos la más pequeña variación que no sea absolutamente precisa, reclamada por las necesidades públicas y preparada en la opinión común ó exigida por ella. En este caso más bien que en ningún otro, puede asegurarse que la ley ha de ser hija de la costumbre, y no establecida a priori según el criterio filosófico individual de quien lleva el nombre de legislador.

Considerado el matrimonio como un contrato natural y nada más según lo consideran los partidarios del matrimonio civil, claro es que para producir efecto legal estaría sujeto á todas las prescripciones del poder civil y á todas sus variaciones como lo están los demás contratos. Esta consecuencia terrible no asusta á los modernos revolucionarios, antes bien forma una de sus más gratas aspiraciones, y, por decirlo así, la norma de su conducta.

Pero de aquella consecuencia se deduce inmediatamente otra, y es que las condiciones del matrimonio variarán de año en año, y de mes en mes, como se mudan los aranceles, á gusto de «los legisladores mundanos,» aconteciendo ó pudiendo acontecer que el matrimonio nulo hoy, sea válido mañana ó viceversa, que los hijos ilegítimos según este proyecto, sean tenidos por legítimos según otro, que el padre que ahora no pueda testar y el hijo que no pueda heredar, tengan derecho á hacerlo, mañana, etc., etc. ¡Cuánta confusión! ¡Cuántos peligros! ¡Cuántos trastornos! ¡Cuántos males!

El Sr. Ruiz Zorrilla decía en su proyecto de ley que el matrimonio es perpétuo é indisoluble; señalaba las condiciones que para ser aptos han de tener los contrayentes; fijaba los impedimentos que de alguna manera impiden ó anulan el matrimonio; declaraba los efectos del contrato respecto á las personas y bienes de los cónyuges y de sus descendientes; determinaba los casos en que podía disolverse, etc., y las Cortes, en el hecho de aceptar el proyecto para su examen y aprobación, se reconocieron capaces y autorizadas para decidir sobre todos estos importantísimos puntos.

Habiendo el Sr. Ruiz Zorrilla dejado de ser ministro, y pudiendo las actuales Cortes dejar de ser tales dentro de breves días, ¿piensa el actual ministro de Gracia y Justicia como su sílaba antecesor? ¿Pensarán las Cortes que se juntan después como piensan las actuales? ¿Discurrirán y aprobarán otro proyecto en el cual se suprima el primer artículo del presente, se haga el matrimonio temporal y disoluble, se quiten los impedimentos, se facilite el divorcio, etc?

Sino lo hacen, pueden hacerlo, que admitido el principio que sirve de fundamento á la teoría del matrimonio civil, tanto derecho tiene el Sr. Montero Ríos como tenía el señor Zorrilla para presentar proyectos, y las Cortes verideras como las actuales para aprobarlos. Y hé aquí á una institución tan respetable como el matrimonio, sujeta al capricho de las opiniones mudables y al impulso de las pasiones de los hombres.

Así, en adelante nadie podrá conocer civilmente su suerte futura ni la de su familia, pues la mujer que se case por la ley de Ruiz Zorrilla con matrimonio indisoluble, podrá al poco tiempo verlo soluble ó disuelto por otra disposición que será legal como la primera.

Porque habiendo escritores que creen insostenible el yugo perpétuo del matrimonio, y pudiendo muy bien llegar á ser diputados y ministros, ¿quién duda que tratarán de poner en práctica sus doctrinas haciendo uso de las facultades que les concede la teoría irreligiosa, y naturalista y atea, de la cual parte el proyecto que motiva estos artículos?

Diríase por ventura que las leyes no miran atrás, siendo por consiguiente perpétuo el matrimonio celebrado con la ley Zorrilla, y temporal el que se celebre con otra ley que así lo declare; más en este supuesto tendríamos á la vez matrimonios indisolubles y matrimonios solubles, y será preciso preguntar en qué tiempo se casó cada uno para saber si le es lícito ó no el separarse de su consorte y contraer nueva unión. ¿Es esto serio? ¿Es racional? Si no fuese cosa tan grave, ¿merecería ser combatido por otras armas que por el ridículo? Héase anunciado una novela, cuyo argumento es el matrimonio civil; si el autor sabe aprovechar todas las peripecias y varios accidentes que pueden nacer y naturalmente han de nacer de este moderno engendro, la obra será indudablemente interesante y divertida.

Hasta aquí hemos supuesto á «los legisladores mundanos» como los llama El Pueblo con más propiedad de la que imagina, obrando de buena fe, persuadidos de la virtud y de la verdad de sus opiniones, bastante ciegos para creer que obran bien; y aun así son de temer los perjuicios que hemos indicado y muchos más. Pero suponiendo, como es posible que entre los ministros futuros haya algunos que prefieran el bien particular al público, y gobiernen los intereses morales y materiales de la patria por los de su casa y de su corazón, la gravedad del mal sube de punto y los temores se hacen al paso que más fundados, más terribles.

Cuando esto se verifique, cuando un ministro, desoyendo la voz de su conciencia y del clamor público, se deje llevar de los aplausos de una tertulia progresista, cuando tenga por regla general de las costumbres una pasión propia, se verá decretar la indisolubilidad ó el divorcio, según S. E. esté contento ó descontento de su mujer, aumentará ó disminuir los impedimentos según sus hijas encuentren menor ó mayor dificultad en acomodarse y estrechar ó ampliar los derechos de los padres y las facultades de los hijos, según sea S. E., hijo ó padre...

Los apologistas del matrimonio civil dirán que exageramos acusándonos de llevar hasta el fanatismo y el delirio la oposición. Pero nuestra respuesta es muy sencilla. ¿Son posibles un ministro perverso y una mayoría parlamentaria, sumisa y complaciente? ¿Hay, establecida la nueva doctrina, algún medio legal de oponerse á sus planes? Pues si lo primero es posible y lo segundo no existe, cuanto hemos indicado no envuelve fanatismo ni delirio.

Además la historia, ese gran testigo de lo pasado y maestra de lo futuro, está de nuestra parte, enseñando que nuestros temores se han realizado ya en la única ocasión en que se verificó una cosa parecida al moderno matrimonio civil.

En la decadencia del politeísmo y época del mayor despotismo pagano, los emperadores creyeron, sin llegar á las pretensiones

tadas de un buen sentido firmísimo y muy práctico; la población de Lourdes, por tanto, poco mezclada con sangre extraña, era excelente. Pocos lugares de Francia podrían citarse, en que las escuelas sean más frecuentadas que en Lourdes. No hay un muchacho que no vaya durante muchos años á casa de los profesores seglares ó de los Hermanos (1); no hay tampoco una niña que no frecuenté del mismo modo, hasta su completa educación popular, la escuela de las Hermanas de Nevers. Más instruidos que la mayor parte de los obreros de nuestras ciudades, los habitantes de Lourdes tienen al mismo tiempo la sencillez de la vida del campo. Tienen la sangre caliente, la cabeza meridional, noble el corazón y una moralidad perfecta; son, en fin, probes, religiosos y poco amigos de novedades.

Algunas instituciones locales, que funcionan de tiempo inmemorial, contribuyen á mantener un orden de cosas tan feliz. El pueblo de Lourdes, mucho antes de los pretendidos descubrimientos del progreso moderno, había comprendido y practicado, á la sombra de la Iglesia, las ideas de solidaridad y de prudencia que han engendrado nuestras sociedades de socorros mútuos. Existen

y funcionan en Lourdes, siglos há, sociedades de esta clase, que datando de la Edad media, han atravesado victoriosamente la revolución, y hace mucho tiempo que los filántropos las hubieran hecho célebres, si no arrancase su vitalidad del principio religioso, y si no se llamasen todavía, como en el siglo xv, hermandades.»

«Casi todo el pueblo, dice M. de Lagrize, entra en estas asociaciones tan filantrópicas como piadosas. Los obreros, á quienes en el nombre de cofrades, colocan su trabajo bajo la protección de un patrono celestial y se ayudan mutuamente con socorros y con caridad cristiana. La caja común recibe la ofrenda semanal del obrero lleno de fuerza y de salud, para devolverla en su día al obrero aquejado de la enfermedad y de la miseria, y al obrero muerto, cuyos funerales paga, y á quien acompaña á su postrera mansion Cada hermandad, á excepción de dos, entre quienes se divide el altar mayor, tiene una capilla particular, cuyo nombre toma y que sostiene con la colecta del domingo. La hermandad de Nuestra Señora de Gracia se compone de labradores; la de Nuestra Señora del Carmen, de pizarros; la de Nuestra Señora de Monserrat, de albañiles; la de Santa Ana, de carpinteros; la de Santa Luz, de sastres y modistas; la de la Ascension, de picapedreros; la del Santísimo Sacramento, de mayordomos de parroquia; la de San Juan y Santiago,

La larga isla que forman el Gave y esta corriente, es una vasta pradera cubierta de verde, que en el país se llama Isla del Chalet, ó para abreviar, el Chalet.

El molino de Savy, único que se encuentra en la orilla izquierda, está edificado sobre el canal y sirve de puente entre la pradera y la tierra firme.

Así, pues, en 1858 apenas se encontraba en las cercanías de la risueña ciudad que hemos descrito, lugar más solitario ni salvaje que las rocas desiertas á cuyo pié se unían el Gave y el canal del molino.

Algunos pasos más arriba de este confluente, á la orilla del arroyo, la roca estaba atravesada en su base por tres escavaciones irregulares, superpuestas azas caprichosamente, y que comunicaban entre sí, como podrían hacerlo los poros de una esponja gigantesca.

La rareza de estas escavaciones las hace bastante difíciles de describir.

La primera y mayor se encontraba al nivel del suelo. Tenía próximamente el aspecto de una tienda de comerciante ó de un horno muy informe y muy alto que estuviese cortado verticalmente hacia el medio, y que en vez de formar una bóveda entera, formase sólo media bóveda.

La entrada, un arco de círculo perfectamente contorneado, tenía cerca de cuatro metros de

cada prisionero, «hé aquí, dice, cómo está formulada la calificación del crimen: «Invidia.—Ha negado el ósculo de paz al ciudadano N. delante del altar de la patria.—Chismoso.—Borracho.—Frio hacia la revolución.—Carácter gaceno, reservado en sus opiniones.—Carácter embustero como un saca-muelas.—Pacífico.—Haraposo, indiferente hacia la revolución, ha reunido mucho dinero royendo á sus amigos, etc., etc. (1).»

Se ve, por tanto, que la revolución se quejaba con justicia de la arbitrariedad de los reyes, y que había reemplazado el horroroso despotismo de la monarquía con un régimen de dulce tolerancia y de amplia libertad.

El Imperio conservó á la fortaleza de Lourdes su carácter de prision de Estado, que no perdió hasta la vuelta de los Borbones. Después de la Restauración, el terrible castillo de la Edad Media, convertido por la corriente de los sucesos en una plaza de cuarto ó quinto orden, está guardado pacíficamente por una guardia de cien soldados de infantería, á las órdenes de un comandante.

II.

La ciudad continúa siendo, sin embargo, la ha-

(1) Instituto religioso que hay en Francia destinado á la enseñanza.

(1) El Sr. Basile de Lagrize, consejero de la corte imperial de Pau.—Crónica de la ciudad y del castillo de Lourdes. 1.—Ntra. Sra. de Lourdes. 3

de nuestros revolucionarios, poder arreglar las cuestiones relativas al matrimonio, y entonces se vió á esta institución sujeta al capricho imperial.

Cuando Augusto, cegado por la pasión, quiso arrebatar de los brazos de su esposa á Libia, consultó por *ludibrium*, dice Tácito, y los consultó á quienes podríamos considerar como las Cortes de la época, le aconsejaron lo que él quería. Mas tarde queriendo dejar á la misma Libia una parte de bienes mayor que la permitida por las leyes, hizo que el Senado le relevase de la incapacidad legal. A este mismo Augusto y á su Senado se debe también la legalización del concubinato.

Claudio, amante de Agripina, hija de su hermano Germanico, hizo dar un Senado-consulto permitiendo el casamiento entre tío y sobrina. Caracalla, para cuyo fausto eran insuficientes las rentas antiguas del fisco, le hizo único heredero de todos los caudales.

Libanio, ministro ó apoderado del emperador Valente, quería hacer testamento en favor de un hijo suyo habido ilegítimamente, cosa que las leyes no consentían, y qué? acudió al emperador presentando un proyecto según el cual sus deseos serían satisfechos, y el proyecto fué aprobado y Libanio complacido.

Justiniano que se casó con la cómica Teodora, abolíó las desigualdades admitidas y conservadas por la preocupación social.

De esta manera, en el período en que la historia presenta el matrimonio subordinado al poder civil, las leyes para él, para el divorcio, para testar y para la constitución de la familia variaban de continuo al compás de las pasiones de los emperadores y de sus ministros, resultando de ahí aquella corrupción general de costumbres y aquella debilidad en el imperio romano que le hicieron caer á un leve impulso de los bárbaros.

Afortunadamente el cristianismo, desarrollado milagrosamente en el seno de la sociedad pagana, tuvo bastante fuerza para sostener todo lo que no estaba carcomido, y sujetar á sus leyes divinas aun á los mismos bárbaros. Gracias á esto, cayó el gentilismo con su manera de matrimonio civil, pero se salvó la sociedad por el matrimonio casto y cristiano. ¿Quién la salvará ahora, volviendo á las instituciones paganas llevadas á un grado de civilización que no alcanzan en lo antiguo, contra el mismo cristianismo que las había vencido?

Dírase tal vez que la civilización actual diferente de la del tiempo de Augusto, no consentirá semejantes excesos; pero ¿en qué es diferente nuestra civilización? Precisamente, por lo que respecta á la moral, en lo que tiene de cristiana, recibe profunda herida con el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Zorrilla, y desaparecida del mundo si fuese posible que las corruptoras doctrinas revolucionarias llegasen á ser las de toda la sociedad.

LA REUNION DE LA MAYORÍA.

Todos los periódicos de la mañana nos dan noticia de la reunion celebrada anoche por la mayoría de las Cortes. Se esperaba que en esta reunion se darian esplicaciones importantes sobre la conducta que el Gobierno piensa seguir en esta nueva época de conciliacion. Sin embargo, en materia de conducta y de programa político se ha guardado una reserva tan prudente, que bien puede suponerse que es hija de falta de plan.

Lo hemos dicho siempre, y hoy lo repetimos porque los hechos vienen á darnos la razon. El Gobierno no sabe á dónde vá; no sabe ni aun á dónde quiere ir. Juzgaba ayer cosa muy precisa la eleccion de monarca y por eso buscó en los rincones de un colegio á un príncipe desconocido que fuese capaz de hacer la felicidad de los españoles. Pero la madre del niño se empeñó en que los españoles no merecíamos ser felices todavía, y nos quedamos sin rey y sin felicidad. Hoy el mismo Gobierno juzga absolutamente necesario restablecer el orden dentro de la más amplia libertad, y dejar para más adelante la solucion del nudo monárquico. ¿En qué depende esta inestabilidad de pensamiento por parte de los revolucionarios? En que los sucesos y las circunstancias están por cima de todos sus cálculos: en que la nave del Estado, sin palos y sin timon, vaga al

azar entre las olas del alborotado mar de la revolucion; vaga tal vez empujada por el misterioso aliento de Dios, cuyos fines no nos es dado conocer.

Lo que pasó en la reunion de la mayoría tiene poca importancia. Notáronse, sin embargo, algunos detalles que merecen particular mención por lo que puedan significar pa á en adelante.

El general Prim comenzó por referir brevemente la historia de la crisis, lamentándose de haber perdido el curso de sus compañeros Zorrilla y Martos, aunque se consolaba al ver junto así á los Sres. Rívero y Topete, de cuyo patriotismo y amor á la libertad tenia pruebas sobradas. Añadió, y esto es importante, que el Sr. Topete al entrar en el ministerio no desistía de su afición á la candidatura Montpensier, y aún dijo más: dijo que aplazada la cuestion de monarca, y no teniendo el Gobierno candidato alguno, todos los ministros como todos los diputados quedaban en libertad de inclinarse en su día al que creyeran más conveniente.

Los Sres. Martos y Zorrilla explicaron su dimision y prometieron dar todo su apoyo al Gobierno.

El Sr. Rívero dijo que habia cambiado sus altas posiciones por la de ministro de la Gobernacion, á fin de sacar la revolucion del marasmo en que se encuentra y de consolidar la libertad. Añadió que en la sesion de Cortes hoy esplanaria su pensamiento de gobierno. ¿Siquiera hay un ministro que tiene pensamiento de gobierno? No es poco en los tiempos que alcanzamos.

El Sr. Mata habló despues, indicando que notaba cierto tufillo montpensierista en la situacion, y manifestó deseos de saber qué era lo que se cocia. ¿Como si todo el mundo no se hubiese ya llevado la mano á las narices, no por el tufillo, sino por el hedor montpensierista que se ha esparcido por la atmósfera!

El general Prim trató de tranquilizar al Sr. Mata, esto es, de convencerle de que el tufillo que notaba era de *pachuli*, y no de Montpensier. Esta es una apreciacion puramente nasal. El presidente del Consejo concluyó diciendo que su fin político se resumía en esta frase: *Mucho orden y mucha libertad*. O lo que es igual, mucha agua y mucho vino para hacer de ambas cosas un brevaie insoportable.

Se ve por este breve relato que no hubo programa de gobierno en la reunion de la mayoría. Sin embargo, *El Puente de Alcolea* da por seguro que el nuevo ministerio presentará muy pronto el siguiente programa:

«Libertad amplísima en todas sus manifestaciones; pero mucho orden y mucha energía para sostenerlo.

«Aplazamiento de la cuestion monárquica.

«Nuevo sistema de reemplazo del ejército, que dé por resultado la próxima abolicion de las quintas.

«Vita propia al municipio, y descentralizacion, llevada á sus últimos y prudentes límites.

«Atribuciones esenciales á la regencia, dentro de la Constitucion de 1869.

«Salvadoras soluciones económicas que preparen la nivelacion del presupuesto, alcancen la rebaja de las cargas públicas, y lleven la vida y el movimiento á la agricultura, la industria y el comercio.

Y por último, política radical y expansiva que satisfaga las legítimas aspiraciones revolucionarias.»

Lo más importante de todo esto es el aplazamiento de la cuestion monárquica y las atribuciones esenciales á la regencia. Ambas ideas están conformes con los deseos de la union liberal, y como los deseos de la union liberal pueden reducirse á uno, á que Montpensier sea proclamado, resulta que entramos en un período esencialmente unionista, preludio del inmediato triunfo del Orleans.

¿Se han lucido los progresistas! El revolcon que se les prepara es muy superior al del año 1856.

Era de prever.

A no recordar las comedias de magia que nos asombraban en nuestra niñez por creer que lo que pasaba en el teatro era efecto de encantamiento, tanto nos maravillarian las estupendas transformaciones que vemos en el campo revolucionario, que entre suspensos y admirados no podríamos articular palabra. Pero de la misma manera que las mutaciones en el teatro son sencillísima cosa, producida por un resorte ó máquina, así en política hay sin duda un resorte mágico que

hace más prodigios que haria el mismísimo Merlín en persona.

Es el caso, curioso y divertido por cierto, que *El Universal*, periódico muy avanzado, como ahora se dice, ha estado insostenible los dias de la crisis, clamando por que Martos y Ruiz Zorrilla permanecieran en el ministerio, asegurando males sin cuento para la revolucion si así no sucedía. Y á tal punto llevaba *El Universal* su exclusivismo, digámoslo así, por los susodichos señores, que el viernes escribía entre otras cosas no menos apasionadas y vehementes, las líneas que siguen:

«Por más liberales, por más revolucionarios que sean los que hayan de reemplazarlos á Martos y Zorrilla, no podrán por el momento dejar de ser mirados por la opinion pública con un profundo recelo y con la desconfianza consiguiente de que no han de ser tan ardientes sostenedores de la política innovadora que tan de exigencia es en España desde la inauguracion del alzamiento de Cádiz...»

Y despues de decir que el secreto de la salida de aquellos señores, era su *actitud eminentemente revolucionaria*, añadia en otra parte:

«Si estos dos ministros, como se dice, aunque nos cuesta creerlo, salen del ministerio, ES SEÑAL INDUABLE de que los unionistas han hecho prevalecer con sus intrigas la política reaccionaria y de que camianamos rápidamente á otro año 56.»

Téngalo presente el general Prim; la salida de Martos y Ruiz Zorrilla significa para todos los liberales el triunfo más ó menos próximo, pero COMPLETO Y DEFINITIVO de la REACCION, y á esos ministros que por liberales y nada más que por liberales abandonan hoy el ministerio, seguirán muy en breve todos los demás ministros que no se prestan á ser cómplices ó instrumentos de la infame traicion que contra la revolucion se fragua.»

El sábado, siguiendo la misma conducta, pero cansado ya de clamar porque se quedaran en el ministerio Martos y Zorrilla, la echó por la tremenda, y descargando un palo á la situacion, afirmaba que estos señores hacian bien en salir del Gabinete si su pensamiento político hallaba dificultades, y escribía luego estas palabras:

«Los hombres que tienen convicciones; los hombres que quieren ser fieles á su pensamiento y que ante todo entienden que la política no es un juego de azar, sino el arte de hacer el bien público, no caben en aquellas situaciones que comienzan por negarles los medios adecuados de realizar sus ideas. Esta es la conducta propia de los hombres que se pertenecen y de todos los que tienen alguna luz en el pensamiento.

«Los que están á oscuras, aquellos que sólo sirven para girar alrededor de algun personaje como tristes satélites de un planeta, esos pueden muy bien encajonarse en cualquier situacion. Despues de todo, en ninguna estarán ellos representados; en ninguna situacion haran otra cosa que proyectar sus sombras.»

Esto lo decía *El Universal* cuando ya se susurraba que el Sr. Rívero iba á entrar en el Gabinete. Nosotros no lo extrañamos, porque como el Sr. Rívero no ha saltado prenda y ha pertenecido á los *cucoidos* desde la revolucion acá, era muy lógico que *El Universal* recelara algo del antiguo jefe de los republicanos.

Nosotros creimos que en el párrafo que dejamos copiado, anunciaba *El Universal* que su director y redactores abandonarían sus destinos al par que Martos y Zorrilla las carteras, según la costumbre seguida por muchos empleados cuando son uña y carne con algun ministro; y habia además para creerlo así, la poderosísima razon de que el ministerio nuevo, fuera el que fuera, no agrada á *El Universal*, según declaraciones suyas terminantes, único caso en que parece regular que se conserven los destinos.

Pero hoy damos la enhorabuena al *El Universal*. Es verdad que la prensa revolucionaria, en general, inclusa la progresista, no oculta que tiene algun recelo acerca del nuevo ministerio; es verdad que corren rumores que le hacen un poco sospechoso: mas *El Universal*, aunque afirmaba que «por más liberales y más revolucionarios que fueran los que reemplazarán á Martos y Ruiz Zorrilla, no podrian dejar de ser mirados con profundo recelo y desconfianza»; aunque aseguraba que «la salida de Martos y Zorrilla seria la señal indudable de que los unionistas habian hecho prevalecer la política reaccionaria»; aunque dijo que aquellos señores salian «por liberales y nada más que por liberales»; y que «su salida significaba para todos los liberales el triunfo completo de la reaccion»;

aunque, por último, declaró que Martos y Zorrilla hacian bien en marcharse por revolucionarios, censurando á los que «pueden muy bien encajonarse en cualquier situacion»; hoy, sorprendiéndonos, como sorprenderá á todo el mundo, estampa en sus columnas lo siguiente:

«Como era de esperar, y según el orden natural de las cosas, la crisis ha tenido una solucion conforme y en armonia con las exigencias de la revolucion, dada la significacion política de los nuevos hombres que han entrado á reconstituir el ministerio.»

En resumen, *El Universal* está contento y conforme con el Gabinete, á quien incienzas, en vez de mirar con profundo recelo y desconfianza. Repetimos la enhorabuena á *El Universal*, porque sus redactores podrán digna y tranquilamente seguir disfrutando sus empleos. Por maravilloso medio ha salido un ministerio del gusto de *El Universal*, y así no hay que pensar en dimisiones.

Antes de concluir rogamos á *El Universal* que no sea injusto con nosotros. Porque al dar cuenta del fervor con que abogaba por la permanencia de Martos y Zorrilla en el ministerio, dijimos en broma: «cualquiera pensaria que le iba en ello el destino á los redactores de *El Universal*,» se desata hoy contra nosotros en los términos siguientes:

«Pensamiento tan miserable solo puede ocurrir á un periódico que, insultando al país, se atreve á llamarse EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. Pero, bien mirado, no es extraño que se le haya ocurrido, porque como él solo obedece á móviles bastardos y solo rinde culto á su interés, cree que lo mismo les sucede á todos.

«Los redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL jamás podrán comprender y apreciar nuestra conducta, porque para ellos la decencia y la dignidad son cosas incomprendibles.»

Perdonamos á *El Universal*, en gracia de lo que nos divierte, que haya tomado en serio nuestro dicho. ¿Cómo habíamos de hacerle la ofensa de creer que defendía los destinos de sus redactores al abogar por Martos y Zorrilla? Nada más lejos de nuestro ánimo: ya suponíamos que los destinos se conservarían, esperando que, como ha sucedido, surgiera por arte mágico un ministerio del gusto de *El Universal*.

Si los periódicos liberales que tenemos á la vista representan fielmente la opinion de los partidos de que son órganos, podemos asegurar que continúa en general la frialdad con que fué recibido el nuevo ministerio.

Un periódico progresista, *El Universal*, transcribe una frase de un diputado que pinta la actitud de todas las fracciones. Parece que habiéndosele preguntado si estaba contento con la solucion que habia tenido la crisis, contestó de este modo:

«Hombre, me preparo á estarlo. Esto, que traducido á un lenguaje más claro, quiere decir: «No estoy contento» es lo que en una ó en otra forma repiten casi todos los periódicos liberales. Todos se preparan á estar contentos; pero hoy por hoy la mayor parte no lo están.

La Iberia, que es uno de los periódicos que con más franqueza se expresa en este asunto, dejando á un lado la circunspeccion que parece que deberían imponerle sus intimas relaciones con el Sr. Sagasta, escribe hoy un artículo con el significativo título de *Tenores y Esperanzas* que puede condensarse en estos tres párrafos.

«Si general era el descontento que existía antes de la última modificación ministerial, y si grande era la desconfianza que se sentía al no ver próximo el término de la revolucion y el planteamiento de una política radical, esa desconfianza y ese descontento no se han aplacado ante la reforma sufrida por el Gabinete.

«La prensa republicana se presenta desde luego, y esto es natural, hostil al nuevo ministerio: la conservadora le acoje entre satisfecha y recelosa, y la radical se coloca en una actitud expectante, que asimismo participa del recelo y la satisfaccion.

«Los círculos políticos siguen iguales corrientes, y en ellos se hacen comentarios y apreciaciones contradictorias.»

A seguida de esto enumera *La Iberia* varios hechos que dan lugar á esos comentarios y á esas apreciaciones contradictorias de que nos habia: tales son, por ejemplo, la entrada del Sr. Topete, que según rumores vulgares, ha hecho observaciones determinadas para su vuelta al ministerio, y la salida de los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, que representaban el verdadero espí-

ritu revolucionario. Al diario progresista, si embargo, le parecen los comentarios y suposiciones por ahora prematuros y por tanto injustos, y se limita á exhortar al Gobierno á que dé «satisfaccion al juicio público, ya colocado en guardia á consecuencia de la salida del Sr. Ruiz Zorrilla.

La Iberia queda, pues, en situacion expectante; pero esto no le impide dar cabida entre sus exhortaciones á las siguientes significativas líneas:

«Muchos de los políticos aseguran que la crisis no ha llegado á una solucion definitiva, y temen que en brava se reproducirá, porque el Gobierno últimamente constituido no será poderoso á resolver las grandes cuestiones pendientes, ni emprenderá una política abiertamente radical.»

Ya hemos dicho que *La Iberia* es el periódico que se expresa con más franqueza. Los demás diarios progresistas, en su mayor parte, se muestran más reservados; pero no seríamos imparciales si no digéramos que *La Nacion*, que ayer dejaba traslucir su descontento con más claridad que otros de sus colegas, escribe hoy lo siguiente:

«El nuevo ministerio ha sido bien recibido por la opinion pública. Por más que digan los enemigos de la situacion actual, este hecho es tan evidente, que no tienen fuerza alguna las palabras de cuantos opinen lo contrario.»

Pues cuénteselo Vd. á *La Iberia* ó á *La Nacion* de ayer.

Los diarios democráticos se callan. Los unionistas se quedan en situacion expectante. *La Opinion Nacional*, montpensierista, supone que el nuevo ministerio significa la conciliacion.

La Independencia y *El Eco del Progreso*, diarios esparteristas, continúan combatiendo la solucion de la crisis.

¿Qué sucede, pues, para que generalmente haya infundido tanto recelo la formacion del nuevo ministerio? ¿Quién es la causa del recelo, el Sr. Montero Ríos, ó el Sr. Rívero? ¿Qué es lo que más ha afectado, singularmente á los radicales, la salida de los Sres. Martos y Ruiz Zorrilla, ó la entrada del Sr. Rívero?

¡Bah! Los radicales no pueden decirlo con claridad; pero nosotros, que toreamos de la barrera, no tenemos para qué burlar al público. La personalidad del ex-alcalde popular es la que tiene amedrentados á los progresistas. Está tan reciente el paso del Sr. Rívero de la republica á la monarquía, y ha sido tan poco clara la actitud de ese personaje respecto á la candidatura del duque de Génova, que los pobres radicales no las tienen todas consigo.

Añádase que el carácter del Sr. Rívero es tal vez más enérgico de lo que permiten las ideas democráticas; que los unionistas son los menos descontentos de la solucion de la crisis, y que hay por ahí algunos bromistas que se complacen en decir á todo el mundo que el Sr. Rívero es capaz de ir por el camino de la represion más allá que el mismo Gonzalez Bravo, y se comprenderá la razon del recelo de los progresistas.

Bien pesadas y medidas las circunstancias, parecemos que antes de mucho han de ocurrir cosas que cambien la calma presente en deshecha tormenta.

Para este caso sin duda escribe *El Huracán*, diario federal, las siguientes líneas:

«Resultado: Montpensier imponiéndose á la situacion por medio del gran apóstata Rívero.

«Estos dias venimos recomendando á nuestros correligionarios se preparen para los acontecimientos que amenazan.

«Creemos se hará caso de nuestras exhortaciones, más si les repetimos que pueden precipitarse.

«Que no seechen en saco roto desde hoy.»

¡Dios salve á la patria!

El Imparcial, con esa ligereza propia de quien tiene que dividir el tiempo en el desempeño de un alto destino y en la defensa de la situacion que se le regaló, dice que el artículo manifiesto publicado ayer por los periódicos carlistas es cumplimiento de la orden que les ha dado (á esos periódicos) el caballero particular, al cual han convenido llamar rey de España.

Si *El Imparcial* antes de coger la pluma hubiese pasado la vista por *La Fidelidad*, no habria incurrido en la inexactitud de hablar de órdenes del rey D. Carlos de Borbon y de Austria, cuando solo existen deseos del ilustre caudillo conde de Morella. Verdad es que estos deseos son órdenes para

ve de los Pirineos, pero bajo un punto de vista totalmente distinto del que tuvo en otro tiempo. Lourdes es la encrucijada de las aguas termales.

Si se va á Baréges, á San Salvador, á Cauterets ó á Bagnères de-Bigorre; si de Cauterets ó de Pau se trata de volver á Luchon, siempre es preciso pasar por Lourdes. En otro tiempo, desde que se va á las aguas de los Pirineos, las innumerables diligencias empleadas en este servicio durante el verano se detenían en la fonda del Correo. Por lo común se dejaba á los viajeros el tiempo suficiente para comer, visitar el castillo y admirar la campaña antes de partir, es decir, unas dos horas, que muchos empleaban en el café, echando una partida de billar.

Hace, pues, un siglo próximamente que dicha ciudad se ve atravesada sin cesar por los bañistas y aficionados á viajar que vienen de todos los puntos de Europa, lo que ha producido allí una civilización bastante adelantada.

En 1858, época en que comienza esta historia, se recibía en Lourdes, hacia largo tiempo, la mayor parte de los periódicos de Paris, contando la *Revista de Ambos Mundos* muchos suscritores. Como en todas partes, los figones y los cafés servían á sus parroquianos tres números de *El Siglo*, el del día, el de la víspera y el de la antevispera, stúcos y grasientos por igual

de todos aquellos que han recibido al bautizarse uno de estos nombres.

Las mujeres forman parte igualmente de asociaciones religiosas semejantes, una de las cuales, la Congregacion de las Hijas de Maria, tiene un carácter particular. También es sociedad de socorros mútuos, pero en el orden espiritual. Para entrar en esta Congregacion, completamente se necesita tener ya una prudencia experimentada.

Las cofrades se comprometen á no colocarse nunca en la pendiente del vicio por la frecuente asistencia á las fiestas mundanas, en que se pierde el espíritu religioso, á no seguir las modas escéntricas, y á ser exactas á las reuniones que tienen lugar todos los domingos y á las instrucciones que en ellas reciben. Entrar allí es un honor; ser excluido una vergüenza. No puede calcularse el bien que ha hecho esta asociacion, la moralidad que ha mantenido en el país y las buenas madres de familia que ha preparado. Además, sobre el modelo de esta asociacion matriz se han fundado otras semejantes en las feligresías de muchas diócesis.

El país tiene una devocion particular á la Virgen. Los santuarios que le están consagrados son numerosos en los Pirineos, desde Piétat ó Garison hasta Bétherram. Todos los altares de Lourdes están consagrados á la Madre de Dios.

Tal era Lourdes diez años há. El camino de hierro no pasaba todavía por allí, ni se pensaba en ello. Un diseño mucho más directo parecia indicado de antemano por la línea de los Pirineos.

Toda la ciudad y la fortaleza están situadas sobre la orilla derecha del Gave, que, despues de haber bañado, viniendo del Mediodia, la base de la enorme roca que sirve de pedestal al castillo, forma bruscamente un recodo en ángulo recto y se dirige hacia el Oeste.

Un antiguo puente, construido más arriba, á alguna distancia de las primeras casas de la ciudad, la pone en comunicacion con la campaña, las praderas, las selvas y los montes de la orilla izquierda.

Entre el puente y el Castillo, una compresa, practicada sobre la izquierda del río, da nacimiento á un considerable canal, que vuelve á unirse al Gave á un kilómetro más adelante, un poco más abajo de las rocas de Massabielle, cuya base baña. Antes de reunirse al Gave, y despues de poner en movimiento un molino, el molino de Savy, se aumenta con las aguas de un arroyuelo nacido de un manantial cercano y llamado la Merlasse.

de todos aquellos que han recibido al bautizarse uno de estos nombres.

Las mujeres forman parte igualmente de asociaciones religiosas semejantes, una de las cuales, la Congregacion de las Hijas de Maria, tiene un carácter particular. También es sociedad de socorros mútuos, pero en el orden espiritual. Para entrar en esta Congregacion, completamente se necesita tener ya una prudencia experimentada.

Las cofrades se comprometen á no colocarse nunca en la pendiente del vicio por la frecuente asistencia á las fiestas mundanas, en que se pierde el espíritu religioso, á no seguir las modas escéntricas, y á ser exactas á las reuniones que tienen lugar todos los domingos y á las instrucciones que en ellas reciben. Entrar allí es un honor; ser excluido una vergüenza. No puede calcularse el bien que ha hecho esta asociacion, la moralidad que ha mantenido en el país y las buenas madres de familia que ha preparado. Además, sobre el modelo de esta asociacion matriz se han fundado otras semejantes en las feligresías de muchas diócesis.

El país tiene una devocion particular á la Virgen. Los santuarios que le están consagrados son numerosos en los Pirineos, desde Piétat ó Garison hasta Bétherram. Todos los altares de Lourdes están consagrados á la Madre de Dios.

tos tres. La clase media y el clero se dividían entre *El Diario de los debates*, *La Prensa*, *El Monitor*, *El Universo* y *La Union*.

Lourdes tenia un círculo, una imprenta y un diario. El subprefecto residía en Argeles, pero el dolor que experimentaban los habitantes de Lourdes, al verse privados de este funcionario, se amenguaba por el gozo de poseer el tribunal de primera instancia, es decir, tres jueces, un presidente, un procurador imperial y un sustituto. Satélites desiguales de aquel centro luminoso, giraban á su alrededor un juez de paz, un comisario de policía, seis ugières y siete gendarmes, entre los que se contaba un cabo de escuadra. Había un hospital y una cárcel, y según tendremos ocasion quizá de justificar, se presentaban circunstancias en las cuales algunos talentos superiores, alimentados con las sanas y humanitarias doctrinas de *El Siglo*, pretendían que era preciso colocar á los criminales en el hospital y á los enfermos en la cárcel.

Pero no contaba Lourdes únicamente con estos potentes habladores; en su foro, así como en su cuerpo médico, se encontraban hombres del mayor saber y de la más alta distincion; ingenios notables, imparciales observadores, como no siempre se encuentran en centros de más importancia.

Las razas montañesas están generalmente do-

cuantos sabemos la confianza ilimitada que nuestro rey y señor se ha dignado depositar en el general D. Ramon Cabrera; más esto no obstante, hemos creído oportuno desmentir al diario noticioso siquiera no fuese más que para dar a nuestros lectores una nueva prueba de la ligereza con que nuestros adversarios deciden ex-cátedra sobre asuntos que no conocen ni deben interesarles.

Pero las palabras copiadas de El Imparcial nos suministran una prueba más de esta ligereza característica de los periódicos liberales.

Si Carlos VII es ó no un caballero particular no ha de decirlo El Imparcial, sino sus muchos amigos que fueron inútilmente a ofrecer al rey sus servicios á cambio de algunos principios liberales.

¿Cómo explica El Imparcial que esos señores se bajasen hasta el punto de dar el tratamiento de Magestad á un caballero particular? Pues tenga entendido el periódico de las libertades absolutas que esto parece que consta por documentos que se guardan, según varias veces hemos dicho sin que nadie se haya determinado á desmentirnos.

Acabamos de recibir, y no insertamos hoy por falta de espacio, una exposición que el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Cádiz eleva al regente del reino contra el proyecto de ley sobre matrimonio civil. Siempre hemos creído que este proyecto inhumano, atentatorio á la santidad del Sacramento, destructor de la familia y contrario á las leyes de la Iglesia, daría lugar á enérgicas reclamaciones de nuestros Prelados, que á semejanza de los austríacos sabrán sostener á todo trance los derechos de la moral y las leyes eclesiásticas. Aun recordamos con placer el valor del esforzado Obispo de Lina, que con la gracia de Dios supo en Austria luchar hasta el último extremo contra las intrusiones del ministro protestante Beust, á quien al cabo rindió con su voluntad enérgica comparable solo á su humildad sin tasa. Lo que allí pasó lo veremos reproducido aquí, que nuestros Prelados, como lo están demostrando en Roma, á nadie ceden en amor á la verdad y sumisión á los cánones, y pruebas tienen dadas de valor para sostener contra las asechanzas de ministros impíos los derechos, las prerogativas, y sobre todo la moral de la Iglesia.

- El Sr. Rivero fué absolutista.
El Sr. Rivero fué progresista.
El Sr. Rivero fué republicano.
El Sr. Rivero fué democrata.
El Sr. Rivero parece que es montpensierista.
El Sr. Rivero es médico.
El Sr. Rivero es abogado.
El Sr. Rivero es ministro de la Gobernación.
El Sr. Rivero es gobernador de Madrid.
El Sr. Rivero es presidente del ayuntamiento de Madrid.
El Sr. Rivero es jefe de los voluntarios de la libertad de toda España.
El Sr. Rivero ha sido agraciado con la gran cruz de Carlos III.
El Sr. Rivero ha recibido las felicitaciones de los voluntarios de la libertad.
El Sr. Rivero ha recibido las felicitaciones del Ayuntamiento de Madrid.
El Sr. Rivero ha recibido las felicitaciones de los empleados de su ministerio y de los gobernadores de provincias.
El Sr. Rivero es jefe...
¡Porra! Basta de Rivero, que no queda nada para Prim y sus borregos los progresistas.

Un periódico echa de ménos en la Gaceta los estados demostrativos de la recaudación mensual obtenida en la Península por contribuciones é impuestos, estados que solían publicarse indefectiblemente los Gobiernos inmorales de otros tiempos.

¡Vaya una exigencia reaccionaria! Si el periódico que esto dice estuviese en autos, sabría que el motivo que tiene Figuerola para faltar á la ley, es evitar á los españoles la vergüenza que les causaría el lastimoso resultado de su administración. Esto explica igualmente por qué el célebre Figuerola encubre todavía con el velo del misterio su celeberrima operación de crédito de los 1,000 millones, y eso que los progresistas en otro tiempo sacaban buen partido de los contratos á cencerros tapados; pero se conoce que aun sacan mejor de los que su Necker progresista lleva á cabo en la misma forma.

Está visto: los revolucionarios se rien del pueblo descaradamente y en prosa.

En vista de la insistencia de La Epoca en asegurar que el duque de Montpensier no autorizó el no redondo y terminante que los diarios montpensieristas dieron al diario de la calle de las Torres con motivo de aquel descabellado proyecto de hacer al Orleans regente de D. Alfonso, Las Novedades dice hoy lo siguiente:

«Pues bien: estamos debidamente autorizados, para repetir el no redondo que ya dimos en otra ocasión, y para anunciar que al darlo entonces fuimos fidelísimos intérpretes del pensamiento del señor duque de Montpensier, y hasta de las palabras con que ese pensamiento se había expresado.

Ahora La Epoca puede continuar si gusta sus combinaciones, que nosotros no lo iremos á la mano, habiendo ya dicho auténtica y autorizada-mente lo que tenemos que decir en la materia.»

Ni aun así se dará á partido La Epoca. ¡Cuándo á un conservador se le mete un pastel en la mollera!...

El Imparcial no ha entendido el manifiesto que los periódicos carlistas hemos dirigido á los electores.

Cierto que en ese documento no mostramos gran confianza en el resultado de las elecciones; pero El Imparcial debe saber que no es porque nos falte el apoyo de la mayoría del país, sino porque estamos persuadidos de que lo ménos importante en las luchas electorales es la opinión del país: lo fundamental es la opinión del Gobierno. Esto lo sabe cualquiera, excepto los periódicos

ministeriales; esto lo sabría el mismo Imparcial si los vapores del festín del presupuesto no le hubiesen embotado las facultades intelectuales.

Sin volver la vista muy atrás, diremos que O'Donnell trajo unas Cortés unionistas, y Narvaez unas Cortés moderadas, y Prim unas Cortés primistas. Resultado: que el Gobierno trae siempre las Cortés que le convienen; que la opinión del país es un solemnisimo embuste inventado por los liberales para engañar al pueblo, y por consecuencia que estamos en lo cierto cuando, persuadidos de que la mayoría de los españoles es carlista, manifestamos temores sobre el éxito de las elecciones.

Otro error de El Imparcial es decir que apelamos á la soberanía nacional para hacer triunfar á Carlos VII. El Imparcial se libra bien de demostrar su aserto.

No hay una palabra en todo nuestro escrito que indique siquiera un reconocimiento embosado de esa soberanía tan falsa como ridícula. Lo que hay es que cumplimos una orden por la cual se nos encarga que usemos de uno de los derechos concedidos por la revolución á todos los españoles.

En efecto, á cada español se le ha dado un revolver para luchar contra sus enemigos. Forzados por las circunstancias, nosotros vamos á sacar el revolver del bolsillo y á cruzar unas cuantas balas con nuestros adversarios. ¿Es esto reconocer la soberanía del revolver? No; pues tampoco es reconocer la soberanía de la nación usar del sufragio nacional para defendernos de los ataques de los liberales.

Si siguiendo la metáfora para hacer entender (si quiere entenderla) á El Imparcial nuestra desconfianza, diremos que el Gobierno tiene contra nosotros cañones y nosotros tenemos contra él revolvers. Pero no importa: la nueva lucha electoral probará una vez más la farsa del liberalismo y la intolerancia de estos flamantes demócratas, y tal prueba será una nueva victoria moral que habremos alcanzado nosotros sobre los embaucadores del pueblo.

La disciplina de nuestro partido causa la desesperación y la envidia de los liberales. Como ellos están divididos en mil fracciones que se arrojan los tinteros á la cabeza por un pedazo de pan ó por cosa más baldada todavía, no comprenden nuestra íntima y cordial unión, así como el respeto profundo que nosotros tenemos á la autoridad legítima, sea cual fuere.

Véase lo que dice La República Ibérica: «La última evolución del partido carlista es, si no muy importante, muy curiosa, y no queremos prescindir de llamar sobre ella la atención de nuestros lectores.

Los antiguos órganos del partido aconsejaban todos el retraimiento. «El Legitimista, novel publicado de Carlos VII, creía más conveniente acudir á las urnas; habías, pues entablado una lucha, entre los partidarios de una y otra idea, que, en resumen representaban en el seno de la rancia escuela las ideas de progreso relativo y de inmovilidad absoluta.

Pues bien; á lo que parece, órdenes misteriosas emanadas no sabemos de dónde y recibidas ignoramos por quién, han dado la razón á El Legitimista, cuyas tendencias han triunfado de los más reaccionarios de sus viejos cofrades. Véase cómo termina la allocución al partido, que publican á la cabeza de su número respectivo los diarios de anoche.»

Aquí copia el final del manifiesto que ayer publicamos, y luego concluye diciendo:

«El Legitimista está por consiguiente de enhorabuena, y también lo están sus colegas por el alto y laudable ejemplo de humildad cristiana de que dan pruebas, aceptando todos con resignación la conducta impuesta por el más joven de todos.»

Es verdad: todos estamos de enhorabuena. Pero hay que rectificar dos apreciaciones de La República Ibérica. Es falso que haya habido diversidad de pareceres en la cuestión de elecciones; y es falso también que nadie mas que la autoridad competente imponga su conducta á los carlistas.

A la explicación que dábamos ayer de la nota colectiva de los periódicos carlistas sobre elecciones, añadimos hoy los párrafos siguientes que publican La Fidelidad y El Legitimista:

Dice el primero de estos periódicos: «Como han visto, por los hechos se confirman una vez más las indicaciones que sobre la marcha que se da á nuestros asuntos les venimos haciendo, y en comprobación de lo que anteaer adelantamos, el diputado á quien nos referíamos, que solo en virtud de este carácter y como el más joven de sus compañeros, recibió encargo de dar lectura de la orden dirigida á todos los que componen la junta de auxilios á los carlistas, cumplió fielmente su cometido, y por esta causa invitamos á nuestros amigos á que á su vez cumplan el que les toca, añadiéndoles, nos consta, el vehemente deseo del primero y más caracterizado de los caudillos de la causa carlista, de que en las inmediatas elecciones se escriba con hechos la última pieza del proceso que estamos formando á la revolución, para lo que en su día proceda.»

Dice La Legitimidad: «Insertada la anterior manifestación de todos los periódicos carlistas que se publican en Madrid, juzgamos que de ninguna manera llenamos hoy mejor nuestro deber individual de escribir á nuestros correligionarios á la lucha, que reproduciendo nuestro artículo del sábado, escrito en virtud de la orden que recibimos, y que ha producido la anterior colectiva manifestación.»

La Epoca confirma anoche el rumor de que las noticias de España causaban gran inquietud en París, donde corrían los rumores más contradictorios, no habiendo duda de que tanto el Gobierno francés como algún otro, han hecho indicaciones terminantes al Gabinete de Madrid sobre la conveniencia de concluir con la interinidad.

«Si estas indicaciones, añade, no han producido otro resultado que el aplazar para dentro de tres meses las gestiones encaminadas á tener, es de suponer que ni las potencias extranjeras ni los intereses conservadores del país alimenten grandes esperanzas respecto de una situación mejor.»

Ni grandes, ni pequeñas. Al tomar ayer posesión del ministerio de la Gobernación el Sr. Rivero, parece que habló á los empleados de los sacrificios hechos en unión con su antecesor para llegar á una solución ne-

cesaria, pero «que no habiéndonos podido realizar, en política sería tan liberal como debía esperarse de un hijo de la revolución.»

Al ayuntamiento, dice un periódico, le ha dirigido «mistosas frases anunciando el deseo de legalizar desde el ministerio la obra de la municipalidad, y de dotar á ésta de los arbitrios necesarios para cubrir sus obligaciones.

No parece mucho prometer.

Dicen las noticias de París que los embajadores franceses que van á ser relevados son los de Madrid, Constantinopla, Londres, Berlín y San Petersburgo.

Parece que se trabaja para que sea elegido diputado por Madrid D. Pedro Gomez de la Serna.

La Epoca cuenta anoche las siguientes murmuraciones políticas:

«A la animación que reinaba en los últimos días, dice, ha seguido el consiguiente período de reposo en el salón de conferencias de las Cortés. Los corrillos se ocupaban principalmente en hacer conjeturas sobre los actos y declaraciones del nuevo ministerio, pero como nada hay todavía de los unos ni de las otras, no debemos hacernos eco de las suposiciones más ó ménos malévolas que se esparcen. Tales consideramos las de que se trata de poner en práctica el programa de La Discusión, con la abolición de las quintas y matriculas de mar, contribución única, etcétera, etc. Esto nos ha parecido una maniobra poco conveniente. El mismo juicio nos mereció el pensamiento atribuido al Sr. Rivero de suprimir el gobierno de Madrid incorporándolo al ministerio de la Gobernación, con lo cual el jefe de este departamento conservaría la dirección de la provincia de Madrid y la presidencia del ayuntamiento popular.»

Al cir este proyecto, uno de los más discretos diputados pronunció estas frases que reproducimos porque han hecho fortuna:

«Dioleciano César, Dioleciano Cónsul, Dioleciano Pretor, Dioleciano Edil: ¡Cristianos á la hoguera!»

No ménos maravilla causaba la publicación del decreto concediendo al Sr. Rivero la gran cruz de Carlos III que no puede aceptar, porque no ha de sujetarse á reelección por tan fútil motivo; y también se atribuía á acción poco amiga, aunque otros, considerando que todo se reduce á la publicación de un decreto más ó ménos, recordaban lo que contestó Felipe II á los que le pedían que pusiera coto al abuso de usar el don la gente llana: «Mas vale dejallo, dijo el prudente rey, y que cada uno tome de la vanidad lo que quiere.»

En suma, el día ha sido de murmuraciones, pronósticos y conjeturas, cada cual se prepara para la batalla próxima á empezar, y como todo el mundo comprende que ha de ser ruda, y como los espíritus previsores comprenden que ahora es cuando empieza la crisis de la revolución, dan esparcimiento al ánimo con discretos y frases felices, que abundan más á medida que es más grave la situación de las sociedades.»

Es decir, cuando llega el principio del fin.

Uno de los proyectos de ley que, según dicen, debió leer ayer en el Consejo de ministros el señor Figuerola, es el de la contribución que ha de recaudar sobre la renta del Estado se fija en el 5 por 100, como hoy existe, y en 10 el descuento sobre sueldos y asignaciones de las clases activas y pasivas.

Allá veremos.

Leemos en La Correspondencia:

«En la reforma que el Sr. Figuerola introduce en el presupuesto de ingresos, próximo á discutirse por el Congreso, se asegura que el impuesto sobre la renta del Estado se fija en el 5 por 100, como hoy existe, y en 10 el descuento sobre sueldos y asignaciones de las clases activas y pasivas.»

Un periódico dá como casi seguro que el señor Ruiz Zorrilla ocupará la presidencia de las Cortés, y el Sr. Martos la vacante de vicepresidente del Sr. Topete.

Parece que el próximo correo conducirá á Cuba 500 hombres, que, unidos á las fuerzas de la escuadra, á otros 1,000 que han salido, y á los 34,500 que aparecen enviados por los datos suministrados á las Cortés, componen un total de 40,000 hombres.

Las siguientes noticias son tomadas de El Imparcial:

«Parece cuestión completamente terminada la pendiente entre la Hacienda y el Ayuntamiento, respecto al solar de San Martín. Decididamente, dicho solar se declara de propiedad del Estado.

—El número de diputados que en el día de hoy se hallan ausentes de esta capital es el de 62.

—El Sr. D. Estéban Ochoa, secretario de la alcaldía primera, presentó ayer tarde la dimisión de su cargo.

—Entre los partidarios del duque de Montpensier se da por segura la elección de dicho señor para el cargo de diputado.

—Dícese que se trata de presentar á las Cortés un proyecto de ley, por el cual se cederá en propiedad á la municipalidad de Madrid el Retiro, nombrándose una comisión legislativa que practique una liquidación de los créditos que contra el Tesoro tiene el Ayuntamiento, para su cancelación definitiva.

Dice un diario noticioso que algunos individuos de la minoría republicana tratan de presentar una proposición en que se exprese que el duque de Montpensier no puede ser elegido diputado por no reunir la cualidad de español, y que además no consta que haya obtenido la naturalización de español.

El Puente de Alcolea se frota las manos de gusto al contemplar los solares del que fué convento de Santo Domingo; y con este motivo, recuerda al ministro de Hacienda y al gobernador de Madrid que el convento de Calatrava, situado en la calle de Alcalá, puede convertirse en suntuoso edificio público.

Estos revolucionarios solo viven destruyendo, y pudiera decirse que gozan entre sagradas ruinas.

Como de forzosa necesidad en todo cambio ó modificación ministerial se ocupan ya los periódicos revolucionarios en la cuestión de personas ó de destinos, causa principal de todas las crisis revolucionarias, El Puente de Alcolea nos cuenta hoy que el Sr. Cuevas sustituirá al célebre D. Venancio en la dirección de comunicaciones; que puede considerarse como segura la entrada del Sr. Ramos Calderón en la subsecretaría ó en cualquiera otro alto puesto de Gobernación; que el Sr. Moreno Benítez será nombrado para un alto puesto, pasando al gobierno de provincia el patriota D. Vicente Rodríguez; que el Sr. Mon-

casí pasará de la subsecretaría de Gobernación á la de Gracia y Justicia, entrando en la de Estado el Sr. De Blas, en cuyo caso la dirección de la Propiedad será desempeñada por el Sr. Morales Díaz ó el Sr. Mosquera. Por último, y esto es lo más importante, dícese que el Sr. Rivero trata de enviar á las provincias hombres de gran talla política que las gobiernen, lo cual debe servir de aviso á los gobernadores actuales.

El día 8 se suspendió en Cádiz la gran parada de los cuerpos de la guarnición aneja en la orden de la plaza, siendo esto causa de los más absurdos rumores.

En Málaga se está firmando una exposición dirigida á las autoridades de la provincia, para que no se exijan impuestos no votados por las Cortés.

Dice El Puente de Alcolea que hoy sale para París el Sr. Olózaga á desempeñar su cargo de embajador, no siendo cierto que se trate de elegirle presidente de las Cortés. Dicho periódico cree que si este puesto no queda vacante, como creen algunos, será nombrado para desempeñarlo el Sr. Martos, Izquierdo ó Ruiz Zorrilla, y para la vicepresidencia, que deja vacante el Sr. Topete, el Sr. Rodriguez (D. Gabriel).

Segun El Estado Catalan, han fallecido dos de los heridos á consecuencia de los sangrientos sucesos de Villanueva, y se temía fundadamente que sucumbiesen otros dos. Con este motivo, pide dicho periódico que se lleve el asunto al tribunal y se aplique la ley.

De los 4,679 electores de Castellón de la Plana, han tomado parte en las últimas elecciones municipales 1,351, y abstinióse 3,328. De los 44,000 electores que tiene Barcelona han dejado de votar más de 20,000. Estos datos son instructivos.

Escriben de Valencia á un periódico de Barcelona, que la candidatura republicana votada en aquella ciudad se compone de hombres de acción, oscuros artesanos la mayor parte, por estar procesados muchos de los jefes del partido. Con este motivo parece estar bastante alarmados los que preveen las contingencias del porvenir.

Segun dice La República Ibérica, anoche quedó constituida la comisión provincial de letrados republicanos en la forma siguiente: Presidente, Figueras, vicepresidente, Altaoiguire; vocales, Val y Estévez; secretarios, Casaldueño y Preciados.

La República Ibérica publica una exposición dirigida al regente del reino por oficiales del ejército, pidiendo que se anule el decreto de 19 de Abril último que limitaba el derecho que los oficiales tenían para contraer matrimonio.

Leemos en La República Ibérica:

«Mucho se comentó anoche la prudencia con que procedió el Sr. Prim al negar las causas de la crisis.

Dijo y repitió, que esta había sido promovida por el fracaso de la candidatura del duque de Génova, y sin embargo, todo el mundo sabe, por más que de que en público lo diga Prim y lo confirmen Martos y Ruiz Zorrilla, que esto no es verdad.»

Leemos en La Vos de la Patria de Tortosa, que el viernes recibió orden de marchar en dirección á Tarragona el batallón del regimiento de América, que debía ser relevado por fuerzas del regimiento de Navarra, y que el sábado se les mandó suspender la marcha hasta nueva orden.

Para demostrar hasta qué punto han llegado las ilegalidades cometidas en Cádiz en las elecciones de ayuntamientos, hace notar un periódico republicano que en una población de 60,000 almas, que tenía en el padrón electoral 17,000 electores, se han eliminado 8,000 y no se ha escuchado reclamación alguna.

CORREO DE HOY.

El Monde publica interesantes detalles sobre la clasificación de los Padres del Concilio:

«Creemos, dice, que no existe todavía una lista completa de los Padres; las que se han publicado y distribuido, tienen algunas lagunas y omisiones, incluso la que se ha repartido á los Obispos. De ella extractamos lo que sigue:

El 20 de Diciembre de 1869 había en Roma: 5 Cardenales del orden de Obispos; 33 Cardenales del orden de Presbíteros y 7 del orden de Diáconos: total 45.

De estos 45, 24 tienen sede episcopal. El número de Obispos, incluidos los Cardenales que tienen sede episcopal, se elevaba á 630. Los Abades generales mitrados eran 14, y los generales de las órdenes religiosas, 29.

Resumen: Cardenales que no tienen sede episcopal. 24 Cardenales y Obispos. 630 Abades mitrados. 14 Generales de las órdenes religiosas. 29

TOTAL. 747

La cifra total de los Padres del Concilio se elevaba, pues, el 20 de Diciembre á 747. Han muerto después tres Obispos, pero han sido reemplazados con exceso por Prelados que han llegado nuevamente. Los dos Cardenales difuntos Reich y Pentini, no están comprendidos en la lista precedente.

Los 24 Cardenales que no tienen sede episcopal, aunque de diversos países, viven todos en Roma.

Los 680 Obispos están repartidos de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Location and Number of Bishops. Includes entries for Roman States, Sicily, Piedmont, Toscana, Lombard-Venetia, etc.

Table with 2 columns: Location and Number of Bishops. Includes entries for Eastern Rites, Major Bishop of the Missionary Part, and Total.

«No es esta la reunión más imponente y majestuosa que imaginarse puede, y el Concilio del Vaticano, no es, en todo el rigor de la palabra verdaderamente general y Euménico?»

Dice un telegrama de Roma del 8 de Enero: «Esta mañana ha habido Congregación general. Ha continuado la discusión pendiente, tomando parte en ella cuatro Padres. El lunes se reanuda la discusión.

La comisión del Dogma, presidida por el Cardenal Bilio, ha empezado sus sesiones.»

Hé aquí las últimas noticias de la persecución contra los cristianos del Japon, país donde florecerá la fé católica, porque le riega sangre de mártires:

«El segundo día (dice una carta del 29 de Octubre) del noveno mes (6 de Octubre) y el quincuagésimo día del mismo mes (19) unos cincuenta cristianos fueron cogidos, atropellados y maltratados: entre ellos se contaban algunas mujeres, que fueron pasadas desnudas. Una sola se libró de esta ignominia, porque se hallaba en cinta.

Los cristianos de Dsaki, que son diez familias, llamados á Okyura, han sido también apaleados. Algunos días después, á cuatro cristianos, entre ellos á una mujer, les rompieron las piernas en el tormento.

Segun informes que recibo, cuatro familias de las cercanías de Fokka han sido muy maltratadas, y 19 personas heridas y golpeadas en sus casas, hasta verter sangre. Los oficiales van todos los días á excitarlas á que apastanen.

A pesar de estas crueldades nuestros buenos cristianos vienen á vernos en tropel. Apenas se curan de sus heridas, corren aquí para hallar en los Sacramentos la fuerza necesaria para sostener nuevos combates.»

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

La sesión de hoy se abrió á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Cantero. Después de aprobarse el acta de la anterior, dióse lectura de los decretos por los cuales se nombra nuevo ministerio. Los ministros hacen su entrada en el salón y despues de subir á saludar al Sr. Cantero, toman asiento en el banco azul.

El general Prim pide la palabra y dice que la crisis que se acaba de atravesar ha sido laboriosa, y que la causa de esto ha sido la gran importancia que tenían los señores ministros que han salido.

Manifiesta que han sido inútiles cuantos esfuerzos ha procurado hacer para convencer á dichos señores que no había causa suficiente para su salida; pero que ellos han creído lo contrario, y que ha sido forzoso privarse de sus servicios en el ministerio. Hace grandes elogios del señor Ruiz Zorrilla, y despues añade que el dolor que ha sentido al separarse de hombres tan eminentes, se mitiga al ver que el Sr. Rivero se ha prestado á ocupar la cartera de Gobernación, descendiendo de la presidencia de las Cortés.

Despues dirige elogios á los Sres. Topete, Montero Rios y Sagasta, y por último, dice que va á explicar las causas de la crisis.

Dice que la revolución de Setiembre no estará coronada hasta que se nombre rey. Que el señor Ruiz Zorrilla, lleno de patriotismo, inició la candidatura del duque de Génova, y que habiendo fracasado por falta de aceptación, creyó que estaba en el caso de retirarse.

Que el Sr. Martos, que como ministro de Estado había seguido negociaciones en este asunto, creyó también conveniente seguir al Sr. Zorrilla.

Despues dijo que estaba en el deber de manifestar al Congreso que el emperador de los franceses, desde la revolución de Setiembre acá, no había puesto obstáculos ningunos para que se consolidase libremente.

El Sr. Ruiz Zorrilla dice que explicadas con exactitud las causas de la crisis, á él no le toca abrir otra cosa, que seguirá siempre el camino que siga el conde de Reus.

El Sr. Rivero explica en un largo discurso los propósitos del Gobierno. Lo más importante que hasta la hora de cerrar este alcance ha manifestado es que cree que ha sido un mal que empiece á regir una Constitución que está incompleta por falta de las leyes orgánicas, y que por lo tanto la misión casi única del Gobierno con el concurso de las Cortés es dar cima á todas ellas.

TELEGRAMAS.

(De la agencia Fabra.)

PARÍS, 11.—El diario oficial publica una exposición del ministro Olivier al emperador, pidiendo la vuelta á Francia de Ledru-Rollin.

El mismo diario oficial publica un decreto del emperador, en virtud del cual el Senado se constituirá inmediatamente en tribunal de justicia para juzgar al príncipe Pedro Bonaparte, acusado de homicidio.

El periódico el Constitutionnel da muchos pormenores sobre este triste incidente: no hubo desafío: Victor Noir dió un bofetón al príncipe, y contestó este último tomando un revolver y matando en el acto á Victor Noir.

El príncipe está preso.

PARÍS, 10 (por la tarde).—En la Bolsa hoy se han cotizado:

- El 3 por 100 exterior español, á 23 3/4.
El 3 por 100 diferido id., á 25 3/4.
3 por 100 francés, á 74-27 1/2.
4 1/2 id., á 105.
5 por 100 italiano á 55-95.

LONDRES, 10.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 78.

BOLSA DE HOY.

- Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-20, 25 y 30; pequeños, 23-60, 24-00, 23 50, 85 y 75; á plazo, 23-25 y 20, fin cor. fr.
Titulos del 3 por 100, procedentes del diferido, publicado, 23-00, 22-90, 85 y 90.
Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.ª serie, publicado, 89-00.
Bonos del Tesoro, de 2,000 rs., publicado, 62-60, 35, 30 y 25; no publicado, 62-50 d; á plazo, 63-00 y 62-75, fin cor. vol.; 62-50, fin cor. fr.
Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 reales, publicado, 43-00.
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., publicado, 43-20 y 25.
Idem idem de 20,000 rs., publicado, 42 50.

Segun un diario noticiero D. Anselmo Cahen, banquero de esta capital, tiene encargo de casa respetables del comercio de Amberes, para ofrecer al Gobierno, en calidad de préstamo, con garantía de los tabacos de Filipinas, hasta un millón de libras esterlinas.

Por lo visto tenemos de nuevo planteada la árdua cuestion de quintas con la entrada del Sr. Rivero en el ministerio: segun dice un diario noticiero, parece que uno de los primeros asuntos de que se ocupará el Sr. Rivero será fijar los medios en cuya virtud pueda llegarse sin las dificultades que ahora se tocan, al reemplazo del ejército, sin el procedimiento de las quintas.

Dice anoche La Política: «Espérase con gran interés la reunion que debe celebrarse esta noche en el Senado la mayoría de las Cortes. Es creencia general que en esa reunion expondrá el ministerio su programa de Gobierno y que los ministros salientes darán explicaciones sobre las causas de su retirada de Gabinete. Tambien se cree que en ella surgirá la cuestion de presidencia de la Cámara, que se agita ya con calor.»

Segun La Crónica de Cataluña, se ha dicho en Barcelona que el general Gamindo pasará á hacerse cargo del mando militar de Castilla la Nueva, sustituyéndole en el de Cataluña el general Baldrich.

Un diario unionista creen probable que las elecciones de diputados se aplacen para el día 31 del corriente.

La Política ha oído decir que para mediados de mes se prepara en Andalucía algo gordo, muy gordo.

Parece que ha sido admitida la dimision que del cargo de capitán general del distrito militar de Galicia ha presentado el teniente general señor Primo de Rivera.

Dice La Correspondencia que en su lugar ha sido nombrado el Sr. Letona.

Continúan los robos sacrilegos á la orden del día.

Dice un diario de Córdoba que una de estas noches han sido robadas las alhajas de la iglesia parroquial de Luque.

Segun telegrama recibido de Cuba, los habaneros han recibido con grandes muestras de júbilo las cañoneras allí llegadas.

Continuaban siendo numerosas las presentaciones de insurrectos.

Segun con grande actividad las operaciones sobre Puerto-Príncipe.

El telegrama no dice nada sobre la fuga de Géspedes, de que se ha hablado estos días.

Leamos en La Política: «El Sr. Rivero no acepta la gran cruz de Carlos III que con fecha del 3 le concedió el regente del reino, á propuesta del Sr. Martos, ya porque no gusta de esas distinciones aristocráticas, ya porque, aceptando la que se trata, quedaria sujeto á reeleccion.»

Segun La Política, la noticia de la reorganizacion del Gabinete ha sido muy bien recibida por todos los liberales amantes del orden. El diario unionista lo atribuye á que el país está clamoroso de proteccion, de seguridad y de orden. Como si un Gobierno revolucionario, por más que en él tomen parte los vicaristas, pudiera satisfacer estas legítimas necesidades!

La Política insiste anoche en que parece es cosa decidida que en los primeros días de sesiones se presentará una proposicion de exclusion del trono de España de la familia de Borbon en todas sus ramas y conexiones, y en que si lo presentan los radicales más ardientes, como lo han prometido, lo harán los republicanos. Este será el primer atolladero del Gabinete reorganizado.

Noticias tomadas de los periódicos de anoche: «Durante la enfermedad del Sr. Galdó segun alcalde popular, se encargará de la alcaldía primera el Sr. Abascal, que es tercero.

—Se asegura que el ministro de Hacienda ha

dado cuenta hoy al Consejo de ministros de un proyecto de ley para la unificacion de la Deuda y otro para la creacion de arbitrios municipales.

—Decíase hoy que, á consecuencia del deplorable estado en que se encuentran los Bancos de Cádiz y Valladolid, el Sr. Figuerola se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la disolucion de los mismos, y hasta se añadia que ha debido leerlo en el Consejo de ministros de esta tarde.

—Ayer ha sido elegido, casi por unanimidad, académico de la de San Fernando, el señor D. Manuel Cañete.

Es probable que mañana ó pasado aparezca en la Gaceta una circular del nuevo ministro de la Gobernacion.

—Se da como indudable ya la noticia sobre concesion al regente de las facultades que le corresponden.

—Ha sido promovido á mariscal de campo el brigadier de infantería de marina D. José de Guzman.

—El general Alaminos ha revistado esta tarde en los cuarteles á las fuerzas que componen la division de su mando.

—El Sr. D. Juan Bautista Topete se ha encargado esta tarde del ministerio de Marina.

—Se habla del jurisculto, catedrático de la Universidad, D. Augusto Comas, para la subsecretaria de Gracia y Justicia.

—El ayuntamiento de Madrid ha acordado hoy seguir considerando como su presidente honorario al Sr. Rivero, en prueba de gratitud por su conducta.

—La gran cruz concedida al Sr. Rivero ha sido en el concepto de presidente del ayuntamiento de Madrid, por los servicios que ha prestado.

—Esta tarde se hablaba del señor marqués de Sardoal para la subsecretaria de Gobernacion.

—El Sr. Sagasta dirigió ayer una circular á las provincias dando cuenta de su salida de Gobernacion.

—Mañana hay sesion de Cortés á las dos y el presidente del Consejo dará explicaciones sobre la crisis y sobre los proyectos del gabinete.

—Ha llegado á Málaga el capitán general de ejército, señor marqués del Duero.»

El alcalde de Borraza (Albacete) ha mandado salir del territorio en que impera á D. Ramon Alvaro y Saavedra, que trabajaba para sacar triunfante su candidatura en las próximas elecciones.

El alcalde en cuestion acusa al Sr. Alvaro de haber querido cohibir la voluntad de los electores.

Los escándalos y desafueros que están cometiendo muchos alcaldes no tienen número. Continuarán bajo la gobernacion del Sr. Rivero, como en tiempos del Sr. Sagasta?

El señor Cura párroco de San Julian de Rocas ha dirigido una carta á La Regeneracion lamentándose, como todos los de su respetable clase, del abandono en que le tiene el Gobierno privándole meses y meses de su mezuquina asignacion.

«Yo, señor, exclama el atribulado sacerdote, estoy como suele decirse con el agua á la garganta, y antes que esta suba, clamo, pido, ruego y suplico que me paguen mi asignacion. No hubiera podido esperar tanto tiempo si no fuera la caridad de las buenas almas, á las que estoy muy obligado, y les doy las gracias.»

El Gobierno que esto consiente, está juzgado.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido la siguiente circular sobre el juramento de la Constitucion por los militares.

«Excmo. Sr.: Consecuente á la ley de 18 de Diciembre último, el regente del reino se ha servido disponer que por las autoridades militares competentes pueda recibirse el juramento á la Constitucion, hasta el 19 del corriente, en la forma prevenida en las órdenes expedidas por este ministerio en 9 y 21 de Junio del año próximo pasado, á todas las clases militares que todavia no lo hubieren verificado: asimismo ha resuelto S. A. que los capitanes generales expidan certificado de haber jurado la Constitucion á todos los individuos del ejército y retirados que soliciten dicho documento, á cuyo efecto los funcionarios ante quienes se haya verificado el acto de la jura pasarán copias autorizadas á los capitanes generales de los distritos respectivos.

Los cónsules ó representantes en el extranjero podrán facilitar igual certificado á los militares ó retirados que hubieren jurado ante ellos en cumplimiento de las referidas disposiciones.

De órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1870. —Prim.—Señor...

Ayer estuvo el regente del reino convidado á almorzar en Pozuelo en la posesion del Sr. Dumont con el capitán general de Madrid, los señores Ulloa, Vallín y otros amigos de dicho señor. Con este motivo observa La Política que el regente podrá tener sinsabores, pero ostensiblemente al menos su vida no deja de ser agradable.

Hemos visto con pena en Las Provincias de Valencia que el Excmo. é Imo. señor Arzobispo de aquella diócesis se halla enfermo en la Ciudad Eterna. Desearíamos que los valencianos recibieran en breve la noticia del restablecimiento de aquel ilustre Prelado.

Del estado de la Caja general de Depósitos de la segunda semana de Noviembre del año anterior, resulta que los ingresos en metálico ascendieron á 56,724 escudos 541 milésimas; los pagos á 74,793 escudos 790 milésimas, quedando una existencia de 3.198.441 escudos 953 milésimas.

Los ingresos por depósitos en efectos públicos importaron 3,453,614 escudos 146 milésimas, las devoluciones 5,682,078 escudos 001 milésimas, resultando una existencia de 295,894,213 escudos 652 milésimas; y los realizados por depósitos antiguos convertidos en bonos del Tesoro, ascendieron á 1,214,680 escudos 087 milésimas, las devoluciones á 1,282,264 escudos 075 milésimas, resultando una existencia de 52,764,516 escudos 797 milésimas.

NOTICIAS GENERALES.

Por la tesorería central de Hacienda pública se anuncia que el día 12 del corriente, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la misma el cupon vencido en 31 de Diciembre último de los bonos del Tesoro, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números 201 al 217.

La direccion general de comunicaciones avisa que las estaciones telegráficas de Daroca, provincia de Zaragoza, y de Játiva, provincia de Valencia, se abrirán al servicio limitado para la correspondencia oficial y privada, el día 10 de Febrero próximo.

La direccion general del Tesoro público ha dispuesto proceder á las doce del día de mañana en el patio grande del ministerio de Hacienda, á la quema de 11,922 bonos del Tesoro y resguardos interiores de los mismos, existentes en la Tesorería central y admitidos en pago de plaros de bienes desamortizados.

El día 12 del corriente satisfará la Caja general de Depósitos, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los intereses del segundo semestre de 1869 por los efectos públicos y billetes hipotecarios depositados en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 120 al 150 inclusive respecto á los primeros, y del 151 al 160 tambien inclusive, en los segundos.

Coca.—Mr. Joseph Bain, farmacéutico de París, ha tenido la feliz idea de componer con la coca, planta maravillosa del Perú y de Bolivia, un elixir que contiene, bajo una forma agradable, las incomparables virtudes de esta preciosa sustancia. Este elixir es un tónico nutritivo, cuya accion es notable contra las neuralgias en general, las que afectan al cerebro, la hipocondria y la melancolia; sus efectos son constantes contra las diferentes formas de parálisis; si no cura, alivia al ménos.

Segun dicen los médicos, triunfa de las neurosis estomacales más rebeldes; acelera las convalecencias, reparando rápidamente las fuerzas agotadas por largas enfermedades y por excesos. El doctor Unanue dice que hace cesar rápidamente los desórdenes que ocasiona la debilidad de los órganos genitales, facilita las digestiones difíciles, y por su accion estimulante da fuerza al sistema nervioso y muscular.

La prensa médica y la política ha elogiado sus maravillosos efectos, y aconseja á todos los que padecen sin hallar remedio á sus males que prueben el elixir de coca de Mr. Bain, del cual obtendrán el mejor resultado.

Sabemos que se vende en esta capital en casa de los Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, 9874 9904 9906

Sachez Ocaña y Escobar, y que la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Higinio, Papa y mártir. SANTOS DE MAÑANA. San Benito, Abad y confesor, y San Victoriano, Abad.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San Martin donde continúa el señarío de la Virgen del Destierro: á las diez habrá misa mayor con sermon que predicará don Juan Abdón, y por la tarde en los ejercicios que comenzarán á las cuatro, predicará el Padre Tornos.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio, Monserrat, Irlandeses, y en Nuestra Señora de Gracia.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó en San Andrés.

Se reza de la infraoctava de la Epifanía, con rito semidoble y color blanco.

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS QUE HAN OBTENIDO PREMIOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1870.

Con 60000 escudos..... 14.332
Con 20000 id..... 14.130
Con 10000 id..... 9.060

CON 1000.
33 332 1473 1858 2210 2216
2603 3441 4957 5178 5617 6354
7574 8471 8494 9505 11556

CON 200.
46 54 72 86 113 127
147 153 300 403 424 445
518 532 544 621 686 732
738 752 755 770 805 807
873 906 914 922 925 928
935 970 957

1002 1053 1075 1091 1101 1102
1126 1180 1209 1245 1271 1274
1287 1309 1468 1419 1661 1675
1690 1786 1819 1821 1846 1855
1872 1880 1911 1978

2008 2012 2016 2028 2029 2079
2105 2124 2149 2179 2191 2230
2239 2254 2404 2516 2594 2598
2615 2634 2641 2709 2732 2736
2765 2857 2930 2987

3016 3109 3160 3223 3250 3291
3345 3352 3357 3381 3393 3396
3429 3483 3528 3596 3620 3642
3644 3673 3681 3727 3759 3764
3807 3831 3835 3870 3880 3946
3990

4013 4040 4048 4075 4081 4096
4128 4300 4344 4365 4409 4419
4459 4467 4507 4543 4591 4641
4642 4686 4735 4751 4768 4774
4778 4843 4848 4878 4925 4953
4982

5041 5075 5109 5112 5144 5221
5289 5292 5317 5385 5409 5425
5426 5448 5521 5523 5538 5588
5616 5619 5680 5726 5734 5703
5833 5853 5973 5976

6004 6037 6047 6076 6108 6111
6147 6160 6227 6274 6280 6285
6297 6318 6387 6408 6450 6496
6513 6585 6608 6612 6639 6671
6682 6686 6757 6825 6847 6848
6863 6888 6913

7061 7070 7102 7105 7116 7118
7119 7122 7143 7150 7163 7206
7234 7268 7271 7296 7505 7521
7535 7555 7590 7681 7754 7761
7799 7823 7897 7932

8020 8036 8071 8127 8136 8163
8176 8182 8199 8235 8327 8416
8417 8445 8466 8612 8694 8790
8806 8923 8928 8934 8939 8955
8978

9069 9104 9161 9162 9298 9306
9318 9366 9375 9408 9493 9525
9564 9644 9617 9671 9688 9717
9735 9780 9793 9801 9823 9824
9874 9904 9906

Table with lottery numbers and prizes. Columns include numbers like 10011, 10014, 10017, 10118, 10132, 10133, 10354, 10354, 10354, 10507, 10507, 10507, 10779, 10779, 10829, 10829, 10879, 10971, 11048, 11120, 11182, 11191, 11192, 11199, 11209, 11221, 11301, 11308, 11313, 11386, 11440, 11443, 11476, 11501, 11577, 11588, 11692, 11614, 11720, 11721, 11752, 11818, 11821, 11885, 11945, 11998, 12048, 12062, 12130, 12135, 12197, 12210, 12272, 12289, 12304, 12311, 12362, 12409, 12426, 12433, 12440, 12463, 12603, 12605, 12629, 12662, 12767, 12770, 12774, 12792, 12803, 12845, 12894, 12904, 12941, 12942, 12999, 13015, 13072, 13108, 13113, 13114, 13132, 13189, 13214, 13220, 13225, 13252, 13259, 13269, 13281, 13320, 13322, 13337, 13412, 13459, 13485, 13494, 13529, 13568, 13580, 13610, 13665, 13793, 13854, 13856, 13863, 13897, 13910, 13963, 13981, 13989, 14022, 14126, 14151, 14159, 14203, 14213, 14245, 14255, 14263, 14285, 14290, 14302, 14316, 14319, 14365, 14374, 14420, 14428, 14452, 14473, 14489, 14525, 14554, 14608, 14680, 14686, 14764, 14785, 14814, 14807, 14884, 14888, 14900, 14906, 14928, 14956, 14964, 190, 212, 222, 277, 370, 400, 418, 421, 517, 522, 576, 653, 687, 700, 701, 887, 934, 1068, 1071, 1224, 1255, 1288, 1378, 1421, 1444, 1455, 1539, 1570, 1627, 1703, 1748, 1749, 1793, 1833, 1837, 1957, 2004, 2066, 2165, 2188, 2261, 2272, 2400, 2409, 2447, 2522, 2530, 2553, 2582, 2587, 2650, 2740, 2887, 2903, 2965, 2971, 3131, 3143, 3183, 3219, 3242, 3320, 3390, 3529, 3717, 3769, 3850, 3879, 3890, 3933, 4068, 4073, 4229, 4319, 4356, 4403, 4422, 4438, 4473, 4475, 4477, 4503, 4586, 4588, 4740, 4757, 4770, 4845, 4873, 4890, 4959, 4987, 5098, 5119, 5168, 5238, 5245, 5291, 5397, 5491, 5507, 5520, 5064, 5775, 5789, 5792, 5798, 5801, 5814, 5888, 5986, 5909, 5993, 6326, 6343, 6344, 6414, 6490, 6524, 6570, 6581, 6603, 6632, 6673, 6999, 7030, 7056, 7144, 7259, 7313, 7343, 7366, 7432, 7479, 7559, 7621, 7622, 7678, 7744, 7772, 7929, 7941, 7947, 8041, 8207, 8217, 8239, 8290, 8314, 8359, 8407, 8463, 8522, 8627, 8674, 9025, 9043, 9066, 9137, 9194, 9220, 9269, 9342, 9352, 9468, 9610, 9747, 9762, 9806, 9828, 9863, 9909, 9952, 10016, 10048, 10113, 10129, 10141, 10156, 10292, 10235, 10258, 10290, 10334, 10415, 10436, 10567, 10593, 10615, 10728, 10740, 10750, 10768, 10797, 10835, 10906, 10961, 10988, 11004, 11061, 11092, 11147, 11202, 11208, 11219, 11332, 11335, 11380, 11402, 11429, 11629, 11800, 11869, 11914, 11965, 11966, 12025, 12121, 12126, 12154, 12179, 12211, 12218, 12290, 12334, 12301, 12122, 12443, 12492, 12542, 12602, 12610, 12613, 12643, 12712, 12794, 12831, 12852, 12895, 13028, 13151, 13244, 13268, 13285, 13334, 13338, 13450, 13457, 13677, 13819, 13923, 13922, 14036, 14069, 14083, 14096, 14102, 14107, 14150, 14171, 14214, 14258, 14259, 14306, 14386, 14394, 14417, 14438, 14520, 14543, 14677, 14708, 14734, 14744, 14917, 14989

CON 100.
94 190 212 222 277 370
400 418 421 517 522 576
653 687 700 701 887 934

1068 1071 1224 1255 1288 1378
1421 1444 1455 1539 1570 1627
1703 1748 1749 1793 1833 1837
1957

2004 2066 2165 2188 2261 2272
2400 2409 2447 2522 2530 2553
2582 2587 2650 2740 2887 2903
2965 2971

3131 3143 3183 3219 3242 3320
3390 3529 3717 3769 3850 3879
3890 3933

4068 4073 4229 4319 4356 4403
4422 4438 4473 4475 4477 4503
4586 4588 4740 4757 4770 4845
4873 4890 4959 4987

5098 5119 5168 5238 5245 5291
5397 5491 5507 5520 5064 5775
5789 5792 5798 5801 5814 5888
5986 5909 5993

6326 6343 6344 6414 6490 6524
6570 6581 6603 6632 6673 6999
7030 7056 7144 7259 7313 7343
7366 7432 7479 7559 7621 7622
7678 7744 7772 7929 7941 7947

8041 8207 8217 8239 8290 8314
8359 8407 8463 8522 8627 8674
8943

9025 9043 9066 9137 9194 9220
9269 9342 9352 9468 9610 9747
9762 9806 9828 9863 9909 9952

10016 10048 10113 10129 10141 10156
10292 10235 10258 10290 10334 10415
10436 10567 10593 10615 10728 10740
10750 10768 10797 10835 10906 10961
10988

11004 11061 11092 11147 11202 11208
11219 11332 11335 11380 11402 11429
11629 11800 11869 11914 11965 11966

12025 12121 12126 12154 12179 12211
12218 12290 12334 12301 12122 12443
12492 12542 12602 12610 12613 12643
12712 12794 12831 12852 12895

13028 13151 13244 13268 13285 13334
13338 13450 13457 13677 13819 13923
13922

14036 14069 14083 14096 14102 14107
14150 14171 14214 14258 14259 14306
14386 14394 14417 14438 14520 14543
14677 14708 14734 14744 14917 14989

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 19 de Enero de 1870, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 15,000, á 20 escudos, divididos en décimos, á dos escudos cada uno. Los tres premios mayores serán: el 1.º de 60,000 escudos, el 2.º de 20,000 y el 3.º de 10,000.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 34, á cargo de R. Labajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.